

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo

**Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas**

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-914012998-N220-2013

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA
FISCALÍA GENERAL”**

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1, 26 fracción I, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 4, 5, 6, 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional presencial número LA-914012998-N220-2013 para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL**”, en lo subsecuente, procedimiento de contratación, mismo que será solventado con recursos **FEDERALES**, en conformidad a lo establecido en la siguiente:

CONVOCATORIA

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Acuerdo	“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”. Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011
CompraNet	“Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, de la SFP. Portal: https://compranet.funcionpublica.gob.mx
SFP	Secretaría de la Función Pública
Convocante	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Dependencia	Ente público requirente de los bienes, arrendamientos o servicios
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
RUPC	Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SFP
Padrón	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Procedimiento	Procedimiento de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios
Objeto	El bien, arrendamiento o servicio específico a contratar
Proposición	Propuesta técnica y económica presentada por los licitantes
Licitante	Persona Física o Moral que participa en el procedimiento de contratación
Proveedor	Licitante Adjudicado
LINEAMIENTOS de Operación	
Proceso de Adquisición	Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-914012998-N__-2013 para la “Contratación de Servicios de Capacitación__”.
ÁREA TÉCNICA	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes requeridos, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos. <input type="checkbox"/> Dirección de la Fiscalía General.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto de este proceso es la “Contratación de Servicios de Capacitación”; las especificaciones requeridas son mínimas, mismas que se encuentran plasmadas en el **Anexo 1** de estas bases.

De igual manera, se hace del conocimiento de los participantes que la partida única concursada se adjudicará de manera íntegra a un proveedor y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los servicios, objeto de este proceso de adquisición deberán realizarse dentro de los 60 días naturales, de acuerdo al calendario de entregas y lugares que señalará la Dependencia, y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor. **Podrán hacer entregas parciales anticipadas con pagos parciales.**

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Licitantes registrados que se encuentren en el lugar donde se lleve a cabo el acto correspondiente, a la hora señalada en esta convocatoria, y a partir de ese momento no se permitirá el acceso a ningún Licitante.

Los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Convocante serán válidos. Asimismo, la falta de firma de algún Licitante en las actas que se deriven de los actos de este procedimiento de contratación, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad de logística, humana, vehicular, administrativa, financiera, legal, técnica, e infraestructura para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Con el fin de acreditar la personalidad de los participantes, el Proveedor, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato.

Si el Proveedor se encontrara **dado de baja o no registrado** en el Padrón, deberá realizar su alta en el término de **2 días hábiles** a partir de la notificación del fallo, y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de incumplimiento a lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en la presente convocatoria, ya que son parte íntegra de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de presentar proposiciones conjuntas, se deberá incluir en la proposición el convenio celebrado por los Licitantes asociados, mismo que deberá contar con requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley y 31 del Reglamento.
- e) No encontrarse inhabilitado por resolución de la SFP, en términos de la Ley.
- f) El adjudicado deberá tener oficina de contacto establecida en el Estado de Jalisco, a efecto de que se le informe cualquier tipo de eventualidad que pudiera ocurrir.

Para efectos de inscripción o actualización del registro en el Padrón, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo "Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco" de la página de Internet <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaAdministracion>

Así mismo, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la convocante o la dependencia solicitante podrán verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente numeral, y en general de las que se deriven de esta convocatoria. En caso de algún incumplimiento a lo anterior, será motivo de rescisión del contrato.

5. JUNTA ACLARATORIA.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo **a las 14:00 horas del día 03 de diciembre del año 2013**, en la dirección de la Secretaría, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en la calle Magisterio s/n, bajo los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital (en formato Word), por conducto del representante legal de los participantes en Ventanilla única de proveedores de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, a más tardar antes de las **14:00 hrs. del día 02 de diciembre del año 2013**. No se recibirá o dará curso a las preguntas extemporáneas.
- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta de aclaraciones).
- La asistencia de los Participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características del servicio, señalar la fecha para otra junta de aclaraciones o el diferimiento de la misma.

El acta de la junta de aclaraciones es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta de aclaraciones, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases se realicen o formulen los concursantes, en el entendido de que estos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones del presente concurso así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en el concurso, no pudiendo alegar el adjudicado, con posterioridad a la junta de aclaraciones, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto, figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato a celebrar, puesto que en caso de ser omisa(s) el adjudicado no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en su caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal, ya que las compañías concursantes son diestras y expertas en la materia.

La copia del(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo podrá consultarse en el portal de CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

- a) Toda la documentación elaborada por el Licitante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Licitante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o por su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la proposición deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Licitante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

- e) No se aceptarán opciones, el Licitante deberá presentar **una sola proposición**.
- f) La proposición, preferentemente, se presentará en los términos de los formatos establecidos en los anexo 5 (técnica) y 6 (económica)
- g) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. Los precios deberán ser fijos durante la vigencia del contrato, debiendo incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i) Los Licitantes deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte de los servicios objeto de este proceso de adquisición. En caso de manifestar lo contrario, la Comisión discrecionalmente podrá adjudicar o no al Licitante respectivo.

6.1. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas.
 - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3...
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas.
- b) Dirigida a la "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:30 horas del día 09 del mes de diciembre del año 2013**, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el mezzanine, del domicilio de la Secretaría.

7.1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA.

a) **Anexo 3** (carta de proposición).

b) **Anexo 4** (acreditación),

Acreditación mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- **Anexo 4** (Acreditación), o
- **Escrito bajo protesta de decir verdad** que contenga los mismos datos del anexo 4, o
- Copia de la **constancia del RUPC**, o

Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC e informando que la información del registro se encuentra completa y actualizada.

c) **Anexo 5** (proposición técnica).

d) **Anexo 6** (proposición económica).

e) **Anexo 7** Declaración de integridad.

f) **Anexo 8** Ubicaciones de la estratificación. Obligatorio solo para licitantes MYPIME

g) Anexo 9 Cumplimiento de normas

- h)** El participante deberá acreditar un ingreso anual, para el cumplimiento de obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta, lo anterior deberá acreditarlo mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada por el participante ante la autoridad fiscal correspondiente.
- i)** Pagos provisionales de ISR, IVA y retenciones por los meses de Enero a Agosto de 2013.
- j)** Currículum vitae del participante.
- k)** Para demostrar capacidad y profesionalismo, los participantes deberán comprobar mediante contrato debidamente firmado, haber surtido al menos un contrato de servicios similar al objeto de la presente licitación.

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a)** A este acto deberá asistir solamente el Licitante o su Representante Legal debidamente acreditado mediante documento notarial certificado y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b)** Los Licitantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c)** Los Licitantes registrados entregarán su proposición en sobre cerrado, de acuerdo con el inciso c) del numeral 6 anterior.
- d)** En el momento en que se indique, los Licitantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e)** Se hará mención de los Licitantes presentes.
- f)** Se procederá a la apertura de los sobres de las proposiciones, y se verificará cuantitativamente la documentación solicitada en el numeral 7.1. de la presente convocatoria, por lo que se solicita sean entregados en el orden que se indica.
- g)** Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y el Licitante designado por los participantes presentes, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el punto que antecede.
- h)** Los Licitantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i)** Se levantará acta de presentación y apertura de proposiciones y una vez firmada por los asistentes se les entregará copia de la misma.
- j)** Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis, para efectos de la Resolución o Fallo.
- k)** Una vez recibidas las proposiciones, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de adquisición hasta su conclusión.
- l)** Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

La copia del acta quedará a disposición de los Licitantes en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 nueve a 16:00 dieciséis horas.

8. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO Y SU NOTIFICACIÓN.

- a)-** El fallo será emitido por la Comisión dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al acto de apertura de propuestas, en el domicilio de la convocante, en conformidad al artículo 35 fracción III de la Ley.

b).- La notificación del Fallo de Adjudicación se hará dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al acto de apertura de propuestas, en el domicilio de la Convocante, en conformidad al artículo 35 fracción III de la Ley.

c).- El fallo de adjudicación se le notificará al participante correspondiente o a su representante, a quien se le entregará copia de mismo y/o mediante correo electrónico indicado por el participante en el anexo 3 de las presentes bases, levantándose un acta para tales efectos. La falta de firma del acta respectiva por parte de algún participante, no restará validez o efectos de la misma.

d).- Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el tablero oficial de la Convocante, por un término de cinco días hábiles, y se difundirá en compra Net para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

8.2. La Comisión podrá suspender parcial o totalmente el fallo cuando:

- a) La oferta del Licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, exceda el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Secretaría de la Función Pública con motivo de su intervención, así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

Una vez que desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión, se reanudará el proceso previo aviso a los Licitantes, dentro del plazo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.

El objeto de la presente licitación será adjudicado a un solo proveedor.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las proposiciones objeto del presente proceso de adquisición, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual, solo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las proposiciones a cualquier Licitante por el medio que disponga.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Licitantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna proposición. Cualquier intento por parte de un Licitante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su proposición.

12. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

De conformidad con la fracción XV del artículo 29 de la Ley, se podrá desechar la proposición del Licitante que incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- a) Que se encuentre en alguno de los casos previstos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- b) Que incumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos.
- c) Que se encuentre en estado de incumplimiento de algún pedido o contrato con el Gobierno de Jalisco, con cualquier otro Estado o con la Federación.
- d) Que se acredite su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Gobierno de Jalisco, de la Federación o de cualquier Entidad Federativa.

- e) Que la proposición presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f) La falta de cualquier documento solicitado.
- g) La presentación de datos falsos.
- h) Que de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Licitantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- i) Si se acredita que el Licitante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley, se podrá cancelar parcial o totalmente el proceso de adquisición cuando:

- a) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes y servicios, objeto de la licitación.
- c) De continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.

Se aclara que la cancelación parcial se refiere a determinadas partidas o grupos de bienes, no así al total, misma que se refiere a la totalidad del presente proceso licitatorio. En el acta correspondiente se precisará el acontecimiento que motive la decisión de cancelación, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno.

14. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

Se podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición cuando:

- a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes y servicios ofertados no resulten aceptables.
- c) Después de efectuada la evaluación técnica y económica, no sea posible adjudicar a ningún Licitante.
- d) Ninguno de los precios ofertados fueran aceptables ni convenientes a los intereses del Gobierno del Estado, conforme a la investigación de precios realizada.

Se aclara que la declaración parcial de proceso desierto se refiere a determinadas partidas o grupos de bienes, no así la total, misma que se refiere a la totalidad del presente proceso licitatorio.

15. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria y además de contar con las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Licitante no obró de mala fe. Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o

mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

- b) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Licitante que pudiera ser sujeto de adjudicación, no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el Licitante adjudicado no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Licitante que hubiera obtenido el siguiente lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

El Licitante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en la Dirección de la Convocante. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Licitante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

La Dependencia podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley y 64 de su Reglamento.

17. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Si el Proveedor resulta adjudicado por un monto que exceda de **\$300,000.⁰⁰** (trescientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) sin incluir I.V.A., deberá entregar preferentemente dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo la "*solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales*", para efectos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, con la finalidad de obtener el documento actualizado de dicha opinión, en los términos de la regla 1.2.1.16., de la **Resolución Miscelánea Fiscal para 2013**, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2011, (la información completa, se encuentra en los portales de la SFP y Compra Net)

El trámite deberá realizarse a través del portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción "**Mi Portal**", debiendo señalar el siguiente correo electrónico maria.gallardo@jalisco.gob.mx, a efecto de recibir del SAT el "*acuse de respuesta*" que emita en atención a su solicitud de opinión.

En el supuesto de que la convocante, previo a la formalización del contrato, reciba del SAT el "*acuse de respuesta*" de la solicitud, en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral adjudicada, se abstendrá de formalizar el contrato respectivo y procederá a remitir a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, por la falta de la formalización del contrato por causas imputables al Licitante al que le fue adjudicado.

18. ANTICIPO.

El proveedor podrá solicitar en su propuesta, un anticipo sin exceder del **50%** del monto total del contrato u orden de compra de no haber contrato.

El otorgamiento del anticipo no será motivo para considerar una prórroga en el plazo de entrega pactado. Sin embargo de existir atraso en la entrega del anticipo por causas imputables a la Dependencia requirente, se prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del Proveedor, a solicitud de dicha dependencia.

19. Para el Cumplimiento del Contrato.

GARANTÍA

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o bien en efectivo a través de billete de depósito tramitado en la oficina recaudadora metropolitana No. 000, ubicada en Pedro Moreno No. 281, esquina Corona, con horarios de 8:30 a 15.30 hrs.

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional**. Podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

Si el Proveedor garantiza a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto, según corresponda, del **Anexo 8**.

17.1. Para el Cumplimiento del Contrato.

Si el contrato es igual o superior a **\$400,000.⁰⁰** M.N. (cuatrocientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) incluyendo el I.V.A., el Proveedor deberá entregar a la convocante, una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo.

La garantía deberá entregarse en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha del contrato. El no presentar esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa.

El proveedor deberá solicitar por escrito a la convocante, la devolución de la garantía al término de su vigencia, en el entendido de que ésta procederá siempre y cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.

20. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se registrarán por lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley y deberá presentarse por escrito directamente en la SFP, ubicada en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, CP 01020 México, DF, teléfonos (0155) 2000-3000 y (0155) 2000-2019 o a través de CompraNet.

21. VISITAS.

Para efectos de evaluar la solvencia de las cotizaciones y verificar la información de la documentación proporcionada, capacidad de prestación del servicio y compromisos contractuales, se podrán efectuar visitas en cualquier momento tanto a las instalaciones del licitante como las de los clientes referidos por él.

También se podrán practicar durante la vigencia del contrato respectivo, con la finalidad de vigilar la calidad de los servicios, así como para verificar los procesos y control interno del proveedor correspondiente, con el objeto de evaluar el debido cumplimiento del contrato.

Para la realización de estas visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del titular de la Dirección, solicitando se le otorguen las facilidades al personal comisionado para la realización de la visita. En caso que el visitado no permita el acceso a sus instalaciones se procederá a llevar a cabo lo siguiente según corresponda:

- a) Si aún no se ha emitido el fallo, el Licitante de que se trate podrá ser **descalificado**.
- b) En caso de que se haya emitido el fallo y aún no se haya formalizado el contrato respectivo, se **cancelará su formalización**, pudiéndose adjudicar a la siguiente Proposición solvente.
- c) De haber celebrado el contrato, la negativa será motivo suficiente **para rescindirlo por incumplimiento**.

22.CONDICIONES CONTRACTUALES.

Las condiciones contractuales que regirán el presente procedimiento serán las del siguiente modelo de contrato:

<p style="text-align: center;">Contrato ___/___/___</p> <p>Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día ___ del mes ___ del año 201___, por una parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en lo subsecuente LA SUBSECRETARÍA, y por la otra ___, en lo subsecuente EL PROVEEDOR, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIONES</p> <p>I.- LA SECRETARÍA es la dependencia facultada para representar al Gobierno del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes y servicios en atención a lo dispuesto por los artículos 14 fracción LXVI y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 1, 3 fracción III y IV, 4, 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones, así como por lo establecido en los artículos 5 fracciones III, XI, XIV, XIX y XXXI, 6, 12 fracciones XI, XII, XIII y XIV, 13 fracción I y 14 fracciones III, IV y VIII, y 30 fracciones IV y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, todos ordenamientos del Estado de Jalisco.</p> <p>II.- LA SUBSECRETARÍA comparece a través de su representante el C.P. ___, Director General de Abastecimientos, con las facultades para contratar y obligarse con fundamento en el acuerdo administrativo emitido por el C.P. ___, Secretario de Administración de fecha ___ y señala para efectos del presente contrato el domicilio ubicado en Prolongación Avenida Alcalde N° 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270 de esta Ciudad.</p> <p>III.- EL PROVEEDOR comparece a través de ___, quien tiene facultades suficientes para firmar el presente contrato y manifiesta que su mandante se encuentra debidamente registrada en el Padrón de Proveedores bajo el número de registro ___ y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna.</p> <p>IV.- EL PROVEEDOR señala como domicilio convencional el ubicado en ___ teléfono, ___, fax ___ correo electrónico: <u>xxx@xx.com</u></p> <p>V.- EL PROVEEDOR se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la proposición de fecha ___ suscrita por ___ en lo subsecuente LA PROPOSICIÓN.</p> <p>VI.- Ambas partes declaran que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con recursos FEDERALES del programa _____, se origina con motivo de la solicitud de aprovisionamiento número _____ "_____", en lo subsecuente LA SOLICITUD, de la que resultó adjudicado EL PROVEEDOR mediante la orden de compra con folio ___ generada por la Dirección de Adquisiciones de LA SUBSECRETARÍA cuyas cláusulas contractuales quedan sustituidas por las contenidas en el presente contrato.</p> <p>Así mismo, se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta presentada por el representante de EL PROVEEDOR respecto de LA SOLICITUD, en lo subsecuente LA PROPUESTA.</p> <p>VI.- Ambas partes se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:</p>	<p>SEXTA ter.- DE LA GARANTÍA PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO. La garantía otorgada por EL PROVEEDOR en los términos de LAS BASES, podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo para garantizar la debida inversión o devolución total en su caso del anticipo otorgado, por cualquier incumplimiento en las obligaciones establecidas en el presente contrato, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contratadas por parte de EL PROVEEDOR de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>SÉPTIMA.- DE LA GARANTÍA MATERIAL Y SERVICIOS. EL PROVEEDOR garantiza la calidad, correcta operación y funcionamiento de los bienes por un período de ___ contado a partir de la firma del presente contrato y se compromete a prestar los servicios de mantenimiento, reparación y/o reposición, en los términos de LA INVITACIÓN así como en LA PROPOSICIÓN.</p> <p>OCTAVA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA. En caso que EL PROVEEDOR no entregue en tiempo y forma los bienes y/o servicios objeto de este contrato por cualquier causa que no sea imputable a LA SUBSECRETARÍA o a LA DEPENDENCIA, LA SUBSECRETARÍA podrá descontar a EL PROVEEDOR, del monto total I.V.A. incluido, de la entrega parcial correspondiente, el 3% cuando el atraso se encuentre comprendido en el término de 1 a 10 días naturales, el 6% cuando sea de 11 al 20 días naturales y el 10%, cuando sea de 21 a 30 días naturales, de 31 naturales en adelante se podrá rescindir el presente contrato.</p> <p>LA SUBSECRETARÍA podrá aplicar la penalización que corresponda en caso de atraso en la entrega, o podrá rescindir el contrato a causa del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios en el término y/o condiciones establecidas en el presente contrato. En caso de rescisión por esta causa EL PROVEEDOR pagará como pena convencional el 10% del monto total de la entrega correspondiente.</p> <p>NOVENA.- DE LA RESCISIÓN. LA SUBSECRETARÍA podrá optar por el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando EL PROVEEDOR incumpla con cualquier obligación derivada de LA PROPUESTA o del presente contrato, cuando los servicios objeto de este contrato sean de características inferiores a las ofertadas en LA PROPUESTA y/o cuando difieran de dicho documento en perjuicio de LA SUBSECRETARÍA y/o LA DEPENDENCIA. Este hecho será notificado de manera indubitable a EL PROVEEDOR, independientemente de hacer efectiva o no la fianza de garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de La propuesta, así como del contrato, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento, y/o solicitar el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, LA SUBSECRETARÍA podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p>De ser el caso, el procedimiento de rescisión de contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>DECIMA.- DE LA CESIÓN.- EL PROVEEDOR no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas de forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos de este contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de LA SUBSECRETARÍA.</p> <p>DECIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. Ambas partes manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, EL PROVEEDOR será responsable por el personal que contrate o emplee con motivo de la prestación del(los) servicio(s) objeto de este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a LA SECRETARÍA, LA DEPENDENCIA y/o entidad pública involucrada, de cualquier acción o derecho derivado por concepto de prestaciones contenidas en la ley federal del trabajo, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el</p>								
CLÁUSULAS									
<p>PRIMERA.- Las partes acuerdan que la Secretaría de ___ en lo subsecuente LA DEPENDENCIA, será la receptora final del objeto de este contrato.</p> <p>SEGUNDA.- DEL OBJETO. El objeto del presente contrato es ___ correspondiente a que se refiere las siguientes partidas :</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Part.</th> <th style="width: 10%;">Cant</th> <th style="width: 10%;">U.M.</th> <th style="width: 70%;">ESPECIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Part.	Cant	U.M.	ESPECIFICACIONES				
Part.	Cant	U.M.	ESPECIFICACIONES						
<p>TERCERA.- DE LA ENTREGA. Los bienes objeto del presente contrato serán entregados en ___, a más tardar el ___ de ___ de 201___.</p> <p>CUARTA.- DE LA VIGENCIA. El presente instrumento contractual comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha del día ___,</p>									

concluyendo el día ___ de ___ del año 201_, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

QUINTA.- DEL PRECIO. El precio que se pagará a **EL PROVEEDOR**, será en moneda nacional, **hasta por la cantidad de \$** (___ pesos ⁷/₁₀₀ M.N.) mas I.V.A., incluidos todos los gastos que se deriven del presente contrato, con los siguientes precios unitarios que a continuación se señalan:

Partida	Descripción	Precio Unitario antes de I.V.A.
1		\$
2		\$
Subtotal		\$
I.V.A.		\$
Total		\$

SEXTA.- DE LA FORMA DE PAGO. La Secretaría de ___ realizará el pago a **EL PROVEEDOR** dentro de los 20 días naturales contados a partir de que se presenten los documentos siguientes:

a)

En caso de requerir que los pagos sean depositados en cuenta, deberán llenar una Solicitud de Pago Electrónico que será proporcionada por la Dirección de Desarrollo de Proveedores.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **EI PROVEEDOR**, éste deberá de reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el artículo 51 de la Ley. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de **LA SUBSECRETARÍA**

SEXTA bis.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. A la firma del presente contrato **EL PROVEEDOR** se obliga entregar en los términos de **LA INVITACIÓN**, una garantía equivalente al 10% del monto total del contrato (sin incluir I.V.A.), que podrá ser exigible en cualquier momento en el caso de incumplimiento en las obligaciones contratadas así como por la mala calidad, defectos y/o vicios ocultos que llegaren a presentar los bienes objeto del contrato.

La garantía deberá tener una vigencia de 12 meses contados a partir de la firma del presente contrato y solo podrá ser cancelada mediante comunicación escrita por parte de **LA SUBSECRETARÍA**.

Ante cualquier modificación de las obligaciones, **EL PROVEEDOR** se obliga entregar una garantía por 12 meses equivalente al 10% de la ampliación correspondiente, misma que deberá presentarse dentro de un plazo no menor a 5 días naturales contados a partir de la firma de dicho acuerdo

periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que dure vigente este contrato.

DECIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. **EL PROVEEDOR** asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de la firma del presente contrato.

DECIMA TERCERA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. En cualquier momento **LA SUBSECRETARÍA** podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad para ésta, cuando se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, ó por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice a **EL PROVEEDOR**, o por acuerdo entre las partes. En ambos casos se realizará el pago de los gastos generados hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados.

DECIMA CUARTA. DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. LA DEPENDENCIA será la encargada de vigilar e inspeccionar que los servicios objeto del presente contrato cumplan con las especificaciones ofertadas en **LA PROPUESTA**, teniendo las facultades para designar al personal que estime necesario para tal efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, **LA SUBSECRETARÍA** podrá en todo momento verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.

DECIMA QUINTA.- DE LAS NOTIFICACIONES. La comunicación entre las partes será por escrito a través de cualquier medio que de forma fehaciente e indubitable haga constar su notificación.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las partes acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en el anexo de especificaciones de **LA SOLICITUD** y en su junta aclaratoria, y para lo no previsto en los anteriores se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, lo firman las partes de común acuerdo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LA SUBSECRETARÍA	EL PROVEEDOR
XXXXXXXXX Director General de Abastecimientos. Subsecretaria de Administración.	C:XXXXXX Representante Legal Empresa XXXX
TESTIGO	TESTIGO
XXXXXXXXX	XXXXXXXXX

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N220-2013**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 7.1.
Anexo 3 (Carta proposición)	a)
Anexo 4 (Acreditación)	b)
Anexo 5 (Proposición técnica)	c)
Anexo 6 (Proposición económica)	d)
Anexo 7 (Declaración de integridad)	e)
Anexo 8 (Estratificación). Obligatorio solo para licitantes MYPIME	f)
Anexo 9 (Cumplimiento de Normas)	g)
Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta	h)
Pagos provisionales de ISR, IVA y retenciones por los meses de Enero a Agosto de 2013	i)
Curriculum vitae del participante.	j)
Contrato de servicios similar al objeto de la presente licitación.	k)

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
 LA-914012998-N220-2013

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CURSO FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE

Unidad I
 Plan Curricular

	Asignatura	Total horas	Periodo
Unidad I	Área filosófico-axiológica	36	Primer Semana
	Área Ética Policial	30	Segunda Semana
	Área Valores del Trabajo en Equipo y Liderazgo	30	Tercera Semana
	Área Desarrollo Integral Policial	24	Cuarta Semana
Total de horas		120	

CURSO FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE

Unidad II
 Plan Curricular

	Asignatura	Total horas	Periodo
Unidad I	Área Administrativa	6	Cuarta Semana
	Área de Ciencias Penales	40	Quinta Semana
	Área Jurídica	10	Quinta Semana
	Área de Sistema Penal Acusatorio	40	Sexta Semana
	Área de Función Policial	24	Sexta Semana
Total de horas		120	

Formación Inicial para Policía Estatal Acreditable

Unidad III Especialidad en Operaciones

Plan curricular

	Asignatura	Total horas
Unidad III Especialización Operaciones	Acondicionamiento Físico	20
	Primeros Auxilios	16
	Puestos de Control	20
	Manejo del Bastón PR-24	30
	Preservación y Conservación del Lugar de los Hechos	22
	Armamento y Tiro	60
	Reacción a la Emboscada	50
	Técnicas y Tácticas de Intervención Policial	60
Total Horas		278

Formación Inicial para Policía Estatal Acreditable

Unidad III Especialización en Investigación

Plan curricular

Asignatura	Total de horas
Instrucción y Disciplina	50
Acondicionamiento Físico	44
Defensa Policial	30
Nuevo Modelo Policial	12
Fundamentos de la Legalidad para la Actuación Policial	12
Doctrina Policial	12
Ética Policial	12
Paquetería Básica de Computación	30
Trabajo en Equipo	12
Garantías Individuales y Derechos Humanos	20
Derecho Penal y Procesal Penal	20
Cultura de la Legalidad	20
Metodología de la Investigación Policial	20
Ciclo de Inteligencia	20
Criminología	12
Teoría del Sistema de Investigación y Análisis	20
Comunicación Asertiva	16
Informe Policial Homologado	20
Programación Neurolingüística	20
Mapas Mentales	12
Nuevo Modelo Penal Acusatorio	10
Puesta a disposición	20

Manejo del estrés	10
Radiocomunicación	12
Fotografía y Video	20
Criminalística	10
Preservación del Lugar de los Hechos	10
Uso Legítimo de la Fuerza y Derechos Humanos	16
Entrevista de la Investigación Policial	20
Técnicas de Vigilancia y Seguimiento	20
Operaciones Encubiertas	20
Identificación de Drogas	20
Fundamentos de Tiro Policial	20
Primeros Auxilios	16
Planeación Operativa	12
Total de Horas	650

**Formación Inicial para Policía Estatal Acreditada
Unidad III Especialización en Análisis Táctico**

Asignatura	Total de horas
Instrucción y Disciplina	50
Acondicionamiento Físico	44
Defensa Policial	30
Nuevo Modelo Policial	12
Fundamentos de la Legalidad para la Actuación Policial	12
Doctrina Policial	12
Ética Policial	12
Paquetería Básica de Computación	30
Trabajo en Equipo	12
Garantías Individuales y Derechos Humanos	20
Derecho Penal y Procesal Penal	20
Cultura de la Legalidad	20
Metodología de la Investigación Policial	20
Ciclo de Inteligencia	20
Criminología	12
Teoría del Sistema de Investigación y Análisis	20
Comunicación Asertiva	16
Informe Policial Homologado	20
Programación Neurolingüística	20
Mapas Mentales	12
Nuevo Modelo Penal Acusatorio	20
Comunicación Escrita	20
Seguridad Pública	20
Fuentes de Información	20
Manejo de Conflictos	14
Introducción a Plataforma México	24
Estadística, Georeferencia y Cartografía Delictiva.	22
Productos de Inteligencia Policial	52
Planeación Estratégica	22
Análisis Táctico	22
Total de Horas	650

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) LA-914012998-N220-2013

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”

NOTAS ACLARATORIAS

1. Las bases de la Convocatoria no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
3. Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

De conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: mi interés en participar en la Licitación Pública LA-914012998-N166-2013, y los siguientes datos generales:

Licitante _____ R.F.C. _____

Domicilio _____ Entidad Federativa _____

Persona Moral:

No. Acta Constitutiva _____ No. Poder _____

Objeto social _____

Nombre del Participante y/o de su Representante Legal _____ Firma _____

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N220-2013

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”

Guadalajara, Jalisco a [fecha]

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública LA-914012998-N220-2013 en lo subsecuente el “proceso de adquisición”, el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Licitante/persona física manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Moral (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor _____(en caso de tenerlo) y con Registro Federal de Causantes _____, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en la presente convocatoria, para la firma del contrato que llegare a celebrarse de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes..
3. He leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y servicios hasta su recepción total por parte de la Fiscalía General, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
5. Mi representada no se encuentra/no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en las situaciones previstas para la descalificación de licitantes que se indican en la convocatoria del presente proceso d adquisición.
6. Que de forma directa o por interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.
7. En caso de resultar favorecido, me comprometo a firmar el contrato en los términos señalados en la convocatoria del presente proceso de adquisición.
8. Mi representada entregará/entregaré los bienes y servicios a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en la convocatoria de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su proposición económica.

Atentamente,
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 4
ACREDITACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
 LA-914012998-N220-2013

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”

Yo, (nombre)__, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Moral*) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (<i>en caso de contar con él</i>)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p><i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídicas y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i></p> <p>Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:</p>
----------------------------------	--

PROTESTO LO NECESARIO

 Nombre y firma del
 Representante Legal del Participante

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) LA-914012998-N220-2013

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”

PARTIDA	ARTÍCULO
1	
ESPECIFICACIONES DETALLADA	

Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que:

Los bienes y servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de Referencia o especificaciones

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra, contrato, las bases de la Convocatoria y los acuerdos de la(s) junta(s) aclaratoria(s) del presente proceso.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

El presente Anexo 5 conforma la proposición que como Licitante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N220-2013

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”

Partida	Cantidad (hasta por)	Artículo	Precio Unitario	I.V.A.	Subtotal	Total
1						
					Gran Total	

CANTIDAD CON LETRA _____

TIEMPO DE ENTREGA _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, especificaciones técnicas, la orden de compra y/o contrato, las bases de la convocatoria y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente Anexo 6 conforma la proposición que como Licitante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados.

 Nombre y firma del Licitante
 o Representante Legal del mismo

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional Abierta número **LA-914012998-N220-2013**, relativo al procedimiento de contratación “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL**”, el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de *razón social*), (en mi calidad de propietario) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

1. (Mi representada no se encuentra) (No me encuentro) en alguno los supuestos que establecen los **artículos 50 y 60** penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni en las causas de desechamiento previstas en la invitación del presente proceso.
2. Por mi o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

NOTAS.

Adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral

ANEXO 8
UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N220-2013

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”

En relación a la Licitación Pública Nacional Abierta número LA-914012998-N220-2013, relativo al proceso de contratación para la adquisición de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”**, el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de razón social) (en mi calidad de propietario), manifiesto que mi representada se encuentra ubicada en la estratificación que se señala:

Estratificación	
Micro	
Pequeña	
Mediana	
Grande	
Marcar con “X” la que corresponda	

UBICACIÓN.

Criterios de Estratificación de las micro, pequeñas y mediana empresa				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas Anuales) x 90%				

Rebasando los rangos anteriores la ubicación es: Grande

 Nombre y firma del Licitante
 o Representante Legal

Nota: adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral

ANEXO 9
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N220-2013

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional Abierta número LA-914012998-N220-2013, relativa al proceso de contratación para la adquisición de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”** el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de razón social) (en mi calidad de propietario), de conformidad al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los bienes y/o servicios que oferto cumplen con las siguientes normas:

<u>Partida</u>	<u>Norma (s)</u>

Nota: Señalar la norma con la cual cumple cada partida oferta, en caso de que no aplique ninguno, deberá así manifestarlo en la celda correspondiente.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FISCALÍA GENERAL”

TEXTOS DE FIANZAS

DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** (ANOTAR EL NÚMERO), DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO. ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O INVITACIÓN** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O INVITACIÓN** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

DEL 100% DE GARANTÍA DE ANTICIPO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (PERSONA FÍSICA / MORAL), CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD _____, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL ____% DEL IMPORTE TOTAL DE \$ _____, **DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA** NÚMERO _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE (BIENES Y/O SERVICIOS).

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA, Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE _____. Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, JUICIOS QUE SE INTERPONGAN O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.